

Señor.

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S. A

PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los dieciséis días del mes de abril del 2019 entre los señores CEDENTE; señor: LUIS CEBELION SOJOS ORTIZ, de estado civil casado Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S. A, quien tiene a su haber 10 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. TELMO RAFAEL MONCAYO ENCALADA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. TELMO RAFAEL MONCAYO ENCALADA, 05 acciones de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.



.....
CEDENTE

LUIS CEBOLLON SOJOS ORTIZ

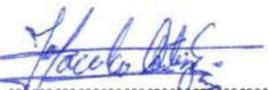
C.C.N.- 0300721917



.....
cesionario

TELMO RAFAEL MONCAYO ENCALADA

C.C.N.- 0300925922



.....
PAQUITA MARCELA ORTIZ VIVAR

C.C.N.- 0301126264

